



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL ADQ/LPL/001/2022 PARA LA  
CONTRATACIÓN DE  
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN "**

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además de los artículos 24 fracción VI, artículo 34 numeral 1, 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 179 del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, este H. Comité de Adquisiciones tiene a bien emitir lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Proveduría, emitió en el portal oficial del Gobierno Municipal el día 26 veintiséis de enero de 2022 dos mil veintidós, la **CONVOCATORIA** respectiva para todos los proveedores interesados en participar en la presente licitación, de conformidad a lo señalado por el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en lo establecido en la calendarización de las bases.

**SEGUNDO.-** El 02 dos de febrero de 2022 dos mil veintidós, se llevo a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a lo señalado en los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en lo establecido en la calendarización de las bases.

**TERCERO.-** El 09 febrero de febrero de 2022 dos mil veintidós, se llevo a cabo el acto de apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, de conformidad a lo señalado en los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en lo establecido en la calendarización de las bases.

**CUARTO.-** A dicho acto, estuvieron presentes 9 de los 12 integrantes del Comité de Adquisiciones, el representante del área requirente, así como 1 empresa participante siendo las siguientes:

**1. SEITON DE MÉXICO S.A. DE C.V.**

**QUINTO.-** En función de lo antes expuesto, el área requirente con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, emitió el siguiente:



**DICTAMEN TECNICO**

- 1) El proveedor **SEITON DE MÉXICO S.A. DE C.V.** presento todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases, anexos y en la convocatoria, por lo que **SI CUMPLE**.
- 2) Se anexa la evaluación de los aspectos técnicos de los servicios licitados por parte del área requirente, **JEFATURA DE INFORMÁTICA**, donde menciona los puntos analizados para su consideración.

En consecuencia al tomarse en cuenta lo anteriormente expuesto, además de los criterios de costo beneficios señalados en las bases de la convocatoria, y en base a las necesidades del área requirente, se determina el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACION**

Se adjudica la presente licitación a la empresa:

**SEITON DE MÉXICO DE S.A. DE C.V.**

**COSTO IMPRESIÓN**

CARTA B&N \$ 0.25 , COLOR \$ 2.50

OFICIO B&N \$ 0.25, COLOR \$ 2.50

TABLOIDE B&N \$ 0.25, COLOR \$ 2.50

**UNICO.-** Difúndase y publíquese el presente fallo en el portal de licitaciones del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes, lo anterior sin perjuicio de que pueden acudir personalmente a que se les entregue una copia del mismo a la Dirección de Proveduría.



TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO A 16 DE FEBRERO DE 2022

Por parte del Comité de Adquisiciones:

C. Irma Yolanda García Gómez  
Regidora Presidente del Comité de  
Adquisiciones

C. Verónica Laguna Ambriz  
Jefe de Egresos, en representación del  
encargado de la Hacienda y Tesorero  
Municipal

C. Francisco Javier de la Torre Muñoz  
Oficial Mayor Administrativo

C. Carolina Cervantes González  
Jefe de Desarrollo Rural

C. Oscar Eduardo Lomelí Hernández  
Director de Promoción Económica

C. Jorge López Sosa  
Representante de la Cámara Nacional  
de Comercio y Turismo de Tepatitlán  
de Morelos

C. Rigoberto González Gutiérrez  
Síndico Municipal

C. J. Jesús Reynoso Flores  
Asociación Ganadera Local de  
Tepatitlán



*V. Víctor M. Maciel*

C. Víctor Manuel Maciel Padilla  
Presidente del Colegio Tepatitlense  
De Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.

*[Signature]*

C. José Alfredo Martínez Ibarra  
En representación del Titular del Órgano  
Interno de Control

*[Signature]*

C. Héctor Gómez Martín  
Director de Proveeduría Municipal

**Invitado:**

*[Signature]*

C. José Luis Serna Torres  
Gerente de Gabinete

*[Signature]*

*[Signature]*

Página 4 de 4

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*